

PCB/MJSV/LPM/cbr
SESPE-00226-2024

Paula Conesa Barón, Diputada Delegada de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de concesión de subvención nominativa vía Convenio de Colaboración con la Asociación de padres del Centro Comarcal de Desarrollo Infantil y Atención temprana “BAJO GUADALQUIVIR”, con el fin de colaborar con los gastos ocasionados de la ejecución del Programa Intervención temprana a menores de seis años en 2024, cuanto que la Diputación Provincial tiene entre sus competencias y objetivos la potenciación y el fomento del desarrollo social, económico, turístico, cultural y deportivo en la provincia de Cádiz y considerando de especial interés el apoyo institucional a esta entidad en su labor de promoción social y de igualdad en la provincia de Cádiz, por lo tanto se estima conveniente incoar expediente para la sustanciación del mismo.

Visto que en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Cádiz para el ejercicio 2024 se contempla una subvención nominativa a la Asociación de padres del Centro Comarcal de Desarrollo Infantil y Atención temprana “BAJO GUADALQUIVIR” por importe de 35.000,00 €.

Visto la presentación por parte de la entidad citada de declaración responsable indicando que cumple con los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Vista la existencia de crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 80/231GG/48046 para asumir el gasto subvencionable, así como el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención de esta Corporación.

Vista la Memoria Justificativa del expediente en el que se indica que se ajusta a lo dispuesto en la LRJSP para los Convenios.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la subvención a otorgar.

Por todo lo anterior, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de concesión de subvención nominativa vía Convenio de Colaboración con la Asociación de padres del Centro Comarcal de Desarrollo Infantil y Atención temprana “BAJO GUADALQUIVIR”, con N.I.F. G11229028, por importe de 35.000,00 € para sufragar los gastos derivados del Programa Intervención temprana a menores de seis años para el pago de los gastos de personal, suministros y mantenimiento edificio en 2024.

Código Seguro De Verificación	N37z9bRKAbU7FMU1NI+Ubg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Conesa Barón		Firmado	30/04/2024 11:33:14
	María Jose Sanchez Vega		Firmado	30/04/2024 11:30:58
	Luis Pérez Martínez		Firmado	30/04/2024 10:57:20
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N37z9bRKAbU7FMU1NI+Ubg==			



La Diputada Delegada de Servicios Sociales, Familia y Dependencias

Código Seguro De Verificación	N37z9bRKAbU7FMU1NI+Ubg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Conesa Barón	Firmado	30/04/2024 11:33:14
	María Jose Sanchez Vega	Firmado	30/04/2024 11:30:58
	Luis Pérez Martínez	Firmado	30/04/2024 10:57:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N37z9bRKAbU7FMU1NI+Ubg==		

